

Expediente: 108/20-I1

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ MALDONADO OMAR S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/07/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MALDONADO, OMAR-DEMANDADO

27324773687 - GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 108/20-I1



H20442475914

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ MALDONADO OMAR s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 108/20-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 101.296,84.- en concepto de planilla de Actualización de honorarios y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 131.296.84. Secretaria.-24/07/2024.-

CONCEPCION, 24 de julio de 2024.-

I- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II).- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$ 110.352.- (se abona la suma de \$ 91.200 por pago de honorarios, mas el IVA (\$ 19.152), que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560809557156509 CBU 2850608750095571565095 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460809559487911 CBU N° 2850608740095594879118, Banco Macro S.A, Suc. N° 608, titular GUERRERO GABRIELA DNI 32477368, CUIT N° 27324773687, condición frente al IVA responsable inscripto, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por honorarios a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).-

III).- Transfierase la suma de \$ 16.416.- (\$ 9.120 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 7.296 resultante del 8% de los aportes previsionales a cargo de la letrada Gabriela Guerrero), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- La letrada Gabriela Guerrero deberá hacerse cargo de los gastos administrativos que puedan existir y deberá comunicar a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.- JPV

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.